GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

NOT. UOC Nº: 82 /2019

Concepción, 20 de Mayo del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La UOC del Gobierno Departamental de Concepción se dirige a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC N° 7470/2019 en el procedimiento de adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional 3/2019 "**PROVISIÓN DE BIENES PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR**", con ID N° **356.588**, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Punto 1: En los criterios de Evaluación: Experiencia y Capacidad Técnica fueron subsanados los puntos observados

Punto 2: en la Sección III – Suministros Requeridos, los puntos fueron adecuados a las observaciones remitidas por la DNCP.

En relación a la observación en referencia a la BANANA en virtud a la Ley 6277/19, nuestro proyecto cuenta con la aprobación del MEC, con los motivos ya justificados con anterioridad.

Cabe resaltar que los alumnos de las Instituciones Educativas no están contando con los bienes de alimentación escolar correspondientes, ya que dependen absolutamente del presente proceso de licitación, por lo que solicitamos la publicación del llamado en la brevedad posible.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC